

## FMM propone nueva estructura de la ORP

El 12 de octubre de 2011 se realizó un taller de presentación de la propuesta de la nueva estructura de la Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP) que la FMM había venido trabajando con el propósito de aportar en el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil.

El objetivo principal de la propuesta era el de optimizar el funcionamiento de la ORP con el propósito de crear un mecanismo de comunicación eficaz que mejore la intervención de la Inspectoría General de la PNC.



En esta actividad participaron oficiales de aquella oficina y mandos para la toma de decisión de la IGPGN, así como representantes de la Comisión de Reforma Policial, específicamente del Eje V, y el Equipo Técnico de la Fundación Myrna Mack.

La propuesta fue presentada explicando las responsabilidades de cada una de las Unidades Orgánicas, así como las propuestas para optimizar el funcionamiento de cada una de ellas.

Durante la reunión se arribó a algunos consensos siendo los principales: - implementar la Oficina de Denuncias en la Sección de Operaciones de la Secretaría de Inspectoría General, a la cual se integraría un agente de la PNC graduado de abogado o criminólogo; - la ORP conserva su nombre y se conformará con dos unidades: Unidad de Investigaciones I (Bajo Impacto) y Unidad de Investigaciones II (Alto Impacto), la unidad de Investigación de Expedientes de ORP se traslada completa a la Sección de Régimen Disciplinario de la IG; y, las Unidades de Investigación contarán con un protocolo que contenga criterios para definir los casos de bajo y alto impacto.

La conclusión principal de la actividad fue que este conjunto de propuestas implica realizar modificaciones de forma y de fondo al Reglamento Disciplinario de la PNC, a la Orden General 02-2010 y al Manual de Puestos y Funciones que se encuentra actualmente en trámite.



El trabajo de la Fundación Myrna Mack es apoyado por:

